



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 10-06-2015

OSORNO, 08 de Junio del 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 5232 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación N°892 del 08.06.2015 de la Patente Comercial Rol N°9-15018 M.E.F. con domicilio comercial en AVENIDA PACIFICO N°1940, presentada por HERRERA VARGAS ANDRES EDUARDO Rut: ~~802264230~~ con domicilio particular en calle en Osorno.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2014.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

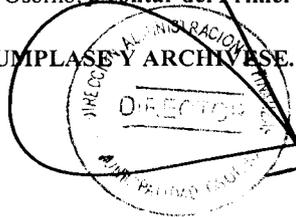
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

ELIMÍNESE LA PATENTE COMERCIAL, Rol N° 9-15018 de Giro TECNICO MECANICO que grava local ubicado en AVENIDA PACIFICO N°1940 en Osorno, a nombre de HERRERA VARGAS ANDRES EDUARDO Rut: ~~802264230~~ en Osorno, a contar del Primer Semestre del año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/MIGO/jvh

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal
- o Rentas y Patentes. (2)